



QUILLOTA, 16 de Diciembre de 2015.-

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 8243 / VISTOS:

1. Ord. 432/2015, de Jefa de Personal Sra. Carolina Maturana Toro a Sr. Alcalde Luis Mella Gajardo, mediante solicita autorizar Modificación de Contrato por Prestación de Servicios de doña NATALY JEANETTE CARRILLO YAÑEZ;
2. Decreto Alcaldicio N°8640 de fecha 31 de Diciembre de 2014 que aprueba Contrato de Prestación de Servicios a honorarios de doña NATALY JEANETTE CARRILLO YAÑEZ, Cédula de Identidad N°17.274.489-3;
3. Certificado N°328 de Disponibilidad, extendido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto;
4. La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que confiere la ley N°18.695, Órgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

### DECRETO

**PRIMERO:** **RECTIFÍCASE** el Decreto Alcaldicio N°8640, Exento N°2727 de 31 de Diciembre de 2014, correspondiente al Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios de NATALY JEANETTE CARRILLO YAÑEZ, en el siguiente sentido:

#### DONDE DICE EN EL CONTRATO Y DECRETO:

... ASISTENTE SOCIAL PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, DESDE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 ...

... \$716.625.- (setecientos dieciséis mil seiscientos veinticinco pesos), ingreso bruto, MENSUAL, desde el 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 ...

#### DEBE DECIR EN EL CONTRATO Y DECRETO :

... ASISTENTE SOCIAL PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, DESDE EL 1 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2015 Y COORDINADORA PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS Y ASISTENTE SOCIAL, DESDE EL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 ...

... \$716.625.- (setecientos dieciséis mil seiscientos veinticinco pesos), impuesto incluido, MENSUAL, desde el 1 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2015 Y \$825.846.- (ochocientos veinticinco mil ochocientos cuarenta y seis pesos), impuesto incluido, MENSUAL, desde el 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 ...

**SEGUNDO:** **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos el contrato por prestación de servicios a honorarios y Decreto Alcaldicio N°8640 del 31 de Diciembre de 2014, queda vigente, incólume e inmodificado.

**TERCERO:** **REDACTE** la Oficina de recursos Humanos y Gestión Administrativa el Anexo Modificadorio Contractual correspondiente a la brevedad.

**CUARTO:** **ADOpte** la oficina de Recursos Humanos y Gestión Administrativa las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA  
INGENIERO EN TRANSPORTE  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



DR. LUIS MELLA GAJARDO  
ALCALDE



## **MODIFICATORIO CONTRACTUAL**

### **CONTRATO DE HONORARIOS**

En Quillota, a 1 de Diciembre de 2015, entre la Municipalidad de Quillota, Persona Jurídica de Derecho Público, representada por su Alcalde Sr. Luis Mella Gajardo, Cédula de Identidad N°9.004.430-3, ambas domiciliados en esta ciudad, calle Maipú N°330, en adelante la Municipalidad, y doña NATALY JEANETTE CARRILLO YAÑEZ, Cédula de Identidad N°17.274.489-3, Asistente Social, con domicilio en Calle Araya N°1455, Casa B, Villa Alemana, se ha convenido el siguiente Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.

#### **DONDE DICE EN EL CONTRATO Y DECRETO :**

... ASISTENTE SOCIAL PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, DESDE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 ...

... \$716.625.- (setecientos dieciséis mil seiscientos veinticinco pesos), ingreso bruto, MENSUAL, desde el 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 ...

#### **DEBE DECIR EN EL CONTRATO Y DECRETO :**

... ASISTENTE SOCIAL PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, DESDE EL 1 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2015 Y COORDINADORA PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS Y ASISTENTE SOCIAL, DESDE EL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 ...

... \$716.625.- (setecientos dieciséis mil seiscientos veinticinco pesos), impuesto incluido, MENSUAL, desde el 1 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2015 Y \$825.846.- (ochocientos veinticinco mil ochocientos cuarenta y seis pesos), impuesto incluido, MENSUAL, desde el 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 ...

**ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos el contrato por Prestación de Servicios a Honorarios y Decreto Alcaldicio N°8640 de fecha 31 de Diciembre de 2015, queda vigente, incólume e inmodificado.

  
NATALY JEANETTE CARRILLO YAÑEZ  
C.I. N° 17.274.489-3



  
DR. LUIS MELLA GAJARDO  
ALCALDE